

Riesgos de las coberturas a las subidas de los tipos de interés en los préstamos bancarios.



• JOSE MANUEL MARIN GRANADA, SOCIO - ABOGADO EN LANVERT ABOGADOS Y ECONOMISTAS.

1/27/2025

Riesgos de las coberturas a las subidas de los tipos de interés en los préstamos bancarios.

01

¿QUÉ ES UNA
COBERTURA DE
TIPOS DE
INTERÉS?

02

LOS RIESGOS DE
DICHAS
COBERTURAS

03

OBLIGACION DE
INFORMACION DE
LAS ENTIDADES
BANCARIAS

RIESGOS de las coberturas a las subidas de los tipos de interés en los préstamos bancarios.

- COMPLEJIDAD DE LOS PRODUCTOS.
- FALTA DE INFORMACION SOBRE LA POSIBLE EVOLUCION DE LOS TIPOS DE INTERES.
- CONSECUENCIAS ECONÓMICAS NEFASTAS.
- BAJADAS DE LOS TIPOS DE INTERES.
- EL RIESGO DE LA CANCELACION A PRECIOS DE MERCADO.



OBLIGACION DE INFORMACION DE LAS ENTIDADES BANCARIAS



- INFORMACION PREVIA SOBRE LOS RIESGOS DEL PRODUCTO.
- INFORMACION SOBRE LA POSIBLE EVOLUCION DE LOS TIPOS DE INTERÉS: LA CURVA DE TIPOS.
- SIMULACIONES DE DIFERENTES ESCENARIOS CON EJEMPLOS NUMERICOS.
- ALTERNATIVAS A LOS PRODUCTOS OFERTADOS

La Sent. de la
AP de
Córdoba nº
1029/2022 de
23/11/2022
por la que el
Ayuntamiento
de Córdoba
recupera más
de 10 millones
de euros.



- EL PRODUCTO “VENDIDO” AL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA: El Swap Traslations.
- COMPLEJIDAD DE LA COBERTURA.
- CONSECUENCIAS ECONÓMICAS.
- FALTA DE INFORMACION.
- SENTENCIA DE 1ª INSTANCIA.
- INADMISION DEL RECURSO DE CASACION DE LA ENTIDAD BANCARIA.

La Sent. de la
AP de
Córdoba nº
1029/2022 de
23/11/2022
por la que el
Ayuntamiento
de Córdoba
recupera más
de 10 millones
de euros.



- “Es un hecho incontrovertido que la operación de préstamo ha sido un negocio ruinoso para el Ayuntamiento de Córdoba, puesto que por un principal de 3.000.000 euros lleva pagados a fecha de 10 de noviembre de 2021, la cantidad de 9.627.381,44 euros.”
- “Es un hecho incontrovertido que el contrato de préstamo, contiene un derivado financiero implícito tanto en lo que se refiere al cálculo del tipo de interés variable como a la indemnización que debe abonar si el Ayuntamiento pretende cancelar anticipadamente el préstamo.”

La Sent. de la AP de
Córdoba nº
1029/2022 de
23/11/2022 por la
que el Ayuntamiento
de Córdoba recupera
más de 10 millones
de euros.

- *Este tipo de derivados financieros hace una apuesta extraordinariamente apalancada.*
- *Se ofrece al prestatario un tipo fijo mejor (más bajo) que el existente en ese momento en el mercado, y mientras el EURIBOR se mantenga dentro del rango (2,00%-5,50%) hay una apariencia de calma y el cupón que se paga es del 2,30%.*
- *Sin embargo, solo con estar fuera del rango en cualquiera de las observaciones (4 cada año hasta un total de 53), se desencadena el llamado "efecto bola de nieve" y los cupones a pagar empiezan a acumular su diferencia en el siguiente cupón partiendo del anterior, creando ese efecto.*
- *Si el mercado está en el rango, todo aparenta bien, pero si se sale, por abajo (como ocurrió), o por arriba, el coste de la operación se multiplica de forma exponencial.*
- *¿Alguien que desea cubrir su riesgo, ante una explicación de este tipo, puede afirmar que está cubierto de la variación de tipos de interés?*

La Sent. de la AP de
Córdoba nº
1029/2022 de
23/11/2022 por la
que el Ayuntamiento
de Córdoba recupera
más de 10 millones
de euros.

FECHA VTO	TIPO INTERÉS	CUOTA DE INTERÉS	CUOTA DE AMORTIZACIÓN	FECHA VTO	TIPO INTERÉS	CUOTA DE INTERÉS	CUOTA DE AMORTIZACIÓN
15/08/2007	2,30	17.250,00	-				
15/11/2007	2,30	17.250,00		17/11/2014	39,02	178.784,81	56.603,77
15/02/2008	2,30	17.250,00		15/02/2015	42,41	180.064,01	56.603,77
15/05/2008	2,30	17.250,00		15/05/2015	44,96	180.413,47	56.603,77
15/08/2008	2,30	17.250,00		15/08/2015	47,99	198.633,13	56.603,77
15/11/2008	2,30	17.250,00		15/11/2015	51,12	197.494,79	56.603,77
15/02/2009	2,30	17.250,00		15/02/2016	54,39	202.337,53	56.603,77
15/05/2009	2,30	17.250,00	56.604,00	15/05/2016	57,78	206.670,75	56.603,77
15/08/2009	2,30	16.924,53	56.604,00	15/08/2016	61,23	210.244,21	56.603,77
15/11/2009	2,30	16.599,05	56.604,00	15/11/2016	64,69	215.236,32	56.603,77
15/02/2010	2,30	16.273,58	56.603,77	15/02/2017	68,19	216.994,30	56.603,77
15/05/2010	2,30	15.904,41	56.603,77	15/05/2017	71,68	210.644,39	56.603,77
15/08/2010	3,98	26.939,57	56.603,77	15/08/2017	75,17	217.481,48	56.603,77
15/11/2010	5,40	36.324,24	56.603,77	15/11/2017	78,67	216.210,40	56.603,77
15/02/2011	6,76	44.994,93	56.603,77	15/02/2018	82,16	213.923,27	56.603,77
15/05/2011	7,63	48.899,99	56.603,77	15/05/2018	85,65	203.750,50	56.603,77
15/08/2011	7,63	52.284,93	56.603,77	15/08/2018	89,13	206.278,86	56.603,77
15/11/2011	9,11	56.623,20	56.603,77	15/11/2018	92,60	200.924,34	56.603,77
15/02/2012	10,53	63.950,40	56.603,77	15/02/2019	96,06	194.540,46	56.603,77
15/05/2012	12,49	72.477,71	56.603,77	15/05/2019	99,53	181.061,21	56.603,77
15/08/2012	14,97	86.607,27	56.603,77	15/08/2019	103,13	179.017,91	56.603,77
15/11/2012	17,70	99.741,85	56.603,77	15/11/2019	106,73	169.828,03	56.603,77
15/02/2013	20,30	111.811,49	56.603,77	15/02/2020	112,76	163.104,56	56.603,77
15/05/2013	23,04	119.278,01	56.603,77	15/05/2020	108,82	141.649,49	56.603,77
15/08/2013	25,70	133.833,92	56.603,77	15/08/2020	120,23	139.133,96	56.603,77
15/11/2013	28,37	143.644,34	56.603,77	15/11/2020	121,24	121.433,40	56.603,77
15/02/2014	30,94	155.478,31	56.603,77	15/02/2021	125,05	107.357,44	56.603,77
15/05/2014	32,68	150.939,60	56.603,77	15/05/2021	130,31	92.200,21	56.603,77
15/08/2014	36,13	167.280,22	56.603,77	15/08/2021	133,54	77.267,33	56.603,77
						6.797.192,11	2.830.189,33

La Sent. de la
AP de
Córdoba nº
1029/2022 de
23/11/2022
por la que el
Ayuntamiento
de Córdoba
recupera más
de 10 millones
de euros.



- *"No puede negarse que la fórmula para el cálculo del interés variable es muy confusa."*
- *"¿Cómo puede haberse llegado a un punto en el que los intereses trimestrales se sitúen en el 133,54%¹ cuando todo es tan sencillo como indica el perito de la demandada?"*
- *"No consideramos que el Tesorero Municipal llegase a comprender la complejidad que presentaba el derivado financiero implícito que se contenía en la oferta del contrato de préstamo realizada por Caja de Ahorros de Castilla la Mancha. Y por extensión, ni el Interventor municipal ni lógicamente ningún miembro de la Corporación, llegaron a entender el real funcionamiento del producto contratado."*

La Sent. de la
AP de
Córdoba nº
1029/2022 de
23/11/2022
por la que el
Ayuntamiento
de Córdoba
recupera más
de 10 millones
de euros.



- *"El Ayuntamiento de Córdoba solo pretendía cubrir sus necesidades de tesorería con una serie de préstamos a largo plazo, unos con un interés fijo y otros con un interés variable, pero en modo alguno perseguía, utilizando dinero público, un producto aleatorio y altamente especulativo como es el derivado financiero que se contiene de forma implícita en el contrato de préstamo."*